

Comisión de Fiscalización

Orden del Día
(Modificada durante la sesión)
Octava Sesión Extraordinaria
Miércoles 18 de octubre de 2017
Salón de Usos Múltiples
Planta alta, Edificio "A".

1. Discusión y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.
2. Informe del seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.
3. Informe de la Comisión de Fiscalización, por el periodo comprendido del 5 de septiembre de 2016 al 8 de septiembre de 2017, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9, numeral 1, inciso b del Reglamento de Comisiones.
4. Tercer Informe Trimestral que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización a la Comisión de Fiscalización sobre las altas, bajas y modificaciones realizadas en el Registro Nacional de Proveedores 2017, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 358 del Reglamento de Fiscalización.
5. Discusión y en su caso, aprobación de los Proyectos de Acuerdo del Consejo General y de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

5.1 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que da respuesta a las consultas realizadas por el Partido Acción Nacional y Nueva Alianza, considerando los criterios de la sentencia emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el recurso de apelación identificado con la clave SUP-RAP-20/2017, relativo al financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos nacionales por parte de los simpatizantes para aplicarlo en actividades ordinarias en el ejercicio 2017.

5.2 Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que da respuesta a la consulta realizada por el C. Mauricio Enrique Guzmán Yáñez, Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, relativo al incremento del porcentaje del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos en el estado de Guanajuato por parte de los militantes.

5.3 Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por el que se da cumplimiento a la sentencia dictada por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente identificado con la clave SUP-RAP-161/2017, relativo al oficio INE/UTF/DA-L/9198/17 mediante el cual la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral dio respuesta a la consulta formulada por el Secretario de Finanzas del Partido de la Revolución Democrática en el estado de Michoacán.

- 6.** Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el ajuste a los plazos para la fiscalización de precampaña y obtención de apoyo ciudadano, correspondiente a los procesos electorales federal y locales 2017-2018.
- 7.** Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinan las reglas para la contabilidad, rendición de cuentas y fiscalización, así como los gastos que se consideran como de precampaña y apoyo ciudadano para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
- 8.** Discusión y en su caso, aprobación de los Proyectos Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral siguientes:

8.1 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la otrora coalición “Por un Coahuila Seguro” y su entonces candidato al cargo de gobernador, el C. Miguel Ángel Riquelme Solís, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2016-2017 en el estado de Coahuila de Zaragoza, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/141/2017/COAH.

- 8.2** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Por un Coahuila Seguro” integrada por los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, Socialdemócrata Independiente Partido Político de Coahuila, Joven, de la Revolución Coahuilense y Campesino Popular y su otrora candidato al cargo de gobernador en el estado de Coahuila de Zaragoza, el C. Miguel Ángel Riquelme Solís, identificado como INE/P-COF-UTF/150/2017/COAH.
- 9.** Recuento de acuerdos de la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.